

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Técnica y Económica

Vigencia: 2019

Fecha: Marzo de 2019

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2019

Contratación Directa Convocatoria Pública

Objeto Contractual:

Servicio de transporte multimodal para la recolección y entrega de piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro, Eje Cafetero, Nor-Occidente, Norte, Occidente, Oriente y Sur para la red de Servicios Postales Nacionales S.A., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional.

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Transportes y Movilización

Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad: Febrero de 2019.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá cumplir con la totalidad de especificaciones técnicas que se detallan a continuación en cada uno de los numerales del presente capítulo:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS

A continuación se relacionan las diferentes regionales con los respectivos centros operativos en los cuales se desarrolla la operación de cada regional, diferenciando cada regional por la cual se va adjudicar:

Regional	Centro Operativo	Regional	Centro Operativo
CENTRO	BOGOTÁ	NORTE	MAGANGUE
	LETICIA		SANTA MARTA
	MITÚ		BARRANQUILLA
	PUERTO CARREÑO		CARTAGENA
	PUERTO INIRIDA		SINCELEJO
	TUNJA		MONTERIA
	YOPAL		RIOHACHA
	VILLAVICENCIO		OCCIDENTE
	SAN ANDRÉS	TULÚA	
EJE CAFETERO	ARMENIA	PASTO	
	MANIZALES	MOCOA	
	PEREIRA	POPAYÁN	
NOROCCIDENTE	APARTADÓ	ORIENTE	ARAUCA(CIUDAD CAPITAL)
	MEDELLÍN		BUCARAMANGA
	QUIBDÓ		SAN GIL
SUR	FLORENCIA		CÚCUTA
	IBAGUÉ		VALLEDUPAR
	NEIVA		

Nota: En el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO** se hace la descripción específica de cada ruta, trayecto, municipios, tipo de transporte, capacidad, frecuencia y cantidad de servicios, en la cual deberá cotizar lo descrito. El oferente de cada regional hará entrega al destinatario final de la pieza postal, liquidará y digitalizará el 100% de los envíos que se entreguen para su gestión y prestación del servicio conforme a las condiciones técnicas establecidas, haciendo entrega de la prueba física del envío a **LA ENTIDAD**.

2.2 FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE.

En el formato **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE** se hará la descripción específica de cada ruta, municipios, frecuencia estimada, tipo de transporte, capacidades y cantidades esperadas requeridas. Adicional se entrega la estadística de kg movilizados para el cálculo del transporte secundario aforado y transporte secundario variable. Se aclara que la información mencionada es una proyección estimada y no obliga a LA ENTIDAD al cumplimiento de cantidades.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE.

El transporte primario y/o disponibilidad de recurso de transporte (rutas urbanas, rutas nacionales, rutas regionales) está desarrollada conforme a las necesidades operativas de movilización para atender la recolección y entrega de objetos postales, desde y hasta los municipios con cubrimiento hasta 10 KM a la redonda, centros operacionales, expendios, aliados comerciales y ciudad sede regional. Se aclara que la distancia de hasta 10 KM corresponde desde la finalización del perímetro urbano y/o la zona estipulada según la necesidad operacional a la redonda, centros operacionales, expendios, aliados comerciales, ciudad sede regional, así mismo parques empresariales e industriales cuya dirección sea rural o vereda se deberá entregar a la dirección de destino, incluyendo zonas residenciales, sin incurrir en costos adicionales. **(Ver ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE, pestañas URBANO_PRIMARIO, NACIONAL_PRIMARIO, REGIONAL_PRIMARIO).**

Las entregas pueden incluir logística de recaudo, entregas inventariadas, entregas en almacenes de cadena y grandes superficies, entregas con características y valores especiales, según las negociaciones definidas con los clientes y conforme a los compromisos adquiridos por **LA ENTIDAD**, las cuales no deberá generar ningún sobre costo a la tarifa establecida para la prestación del servicio. Las recolecciones aplican para logística Inversa, Logísticas especiales según las necesidades del cliente y los compromisos comerciales adquiridos por la entidad, las cuales deberán ser soportadas a través de las planillas dispuestas.

Las recolecciones y entregas se harán directamente a los clientes, puntos de venta, ciudad sede regional, expendios, aliados comerciales, centros operativos, así mismo parques empresariales e industriales cuya dirección sea rural o vereda, incluyendo zonas residenciales, según estipulación de la entidad por medios de sus colaboradores las cuales pueden ser programadas por la entidad o a petición de la misma.

Para efecto todos los vehículos deben ser modelo 2.016 en adelante, de servicio público (placas blancas), tipo furgón, cabina blanca de uso **EXCLUSIVO** por trayecto sencillo y/o viaje redondo de **LA ENTIDAD**, para las motocicletas que corresponden a rutas regionales y/o urbanas deberán ser modelo 2.016 en adelante y tener un cilindraje mínimo de 100 C.C.

En todo caso los vehículos que ponga la disposición el contratista para la prestación del servicio a **LA ENTIDAD**, deberán cumplir con las exigencias y las condiciones técnicas establecidas por el Ministerio de Transportes y/o cualquier otra entidad competente.

Los vehículos utilizados en el transporte urbano y aeropuerto deberán contar con un conductor y auxiliar según los requerimientos relacionados en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**, pestañas **URBANO_PRIMARIO** y **REGIONAL_PRIMARIO**, es decir que para ciertos municipios y/o centros operativos no van a requerir auxiliar (según el caso). En ninguna situación puede llevar personal ajeno a la operación. Las motocicletas en ningún caso deberán llevar acompañante.

Todos los vehículos relacionados en las Pestañas **URBANO_PRIMARIO, NACIONAL_PRIMARIO, REGIONAL_PRIMARIO** deberán llevar la imagen corporativa de **LA ENTIDAD**, en todo caso la imagen corporativa deberá ser colocada en los vehículos a cargo del proponente sin que ello implique costo adicional para **LA ENTIDAD**, así mismo se debe garantizar su permanencia durante la ejecución y su reemplazo por deterioro. Para los servicios solicitados **SUPLEMENTARIOS** no se solicita que tenga imagen corporativa.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Los vehículos que sean solicitados al momento del inicio diario de la operación deberán estar en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas y de aseo, tanto en su parte interior como exterior, para garantizar que el servicio no se interrumpa y que exista seguridad. El Contratista deberá presentar dentro de los treinta días siguientes al inicio de la ejecución del contrato un plan y cronograma de mantenimiento preventivo por cada uno de los vehículos descritos en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE, pestañas URBANO_PRIMARIO, NACIONAL_PRIMARIO, REGIONAL_PRIMARIO**, que se requieren de acuerdo a la regional a la cual se presenta el proponente. Entregando los soportes del cumplimiento del plan y cronograma del mantenimiento al personal designado por **LA ENTIDAD** para la validación de la supervisión del contrato. Todos los vehículos deberán contar con pito de reversa y kit de derrames. Todos los vehículos (Urbanos, Nacionales y Regionales) deben contar con una estructura de impermeabilización, con el fin de evitar filtraciones de agua y mitigar riesgos tendentes a que la mercancía se dañe. Es de anotar que de evidenciar que el vehículo presenta filtraciones de agua se suspende el servicio y se solicita cambio inmediato del vehículo.

Los vehículos de las rutas nacionales **BOGOTA-MEDELLIN, MEDELLIN-BOGOTA, PEREIRA-ARMENIA-BOGOTA, BOGOTA-ARMENIA-PEREIRA, BOGOTA-MANIZALES, MANIZALES-BOGOTA, BOGOTA-CALI, CALI-BOGOTA, IBAGUE-PEREIRA-CALI, CALI-PEREIRA-IBAGUE** deberán contar con una estructura de seguridad con reforzamiento en su carrocería en varilla en acero, con el fin de contrarrestar el riesgo de hurto bajo la modalidad “descuelgue”. Así mismo, se requiere que, a estas rutas, se instale cámara (CCTV) interna con capacidad de grabación de ocho (08) días de visión nocturna.

En el caso que se presenten obstrucciones de carácter público, naturales o eventos sociales en las vías de principal conexión que perturban o impidan el normal tráfico y tránsito de las rutas, el adjudicatario deberá realizar los recorridos mediante rutas alternas y/o instrucciones emitidas por el supervisor del contrato sin que esto genere costos adicionales a la tarifa ofertada inicialmente.

El contratista estará en la obligación de instruir mensualmente a los conductores y auxiliares sobre aspectos normativos y demás que el contrato exija. Así mismo, se les debe instruir sobre el cuidado que deben tener en las vías, para evitar accidentes, es decir cumpliendo con lo señalado por las normas de tránsito. De igual forma capacitará sobre aspectos de buenas prácticas en la manipulación, cambio de custodia, cargue y descargue, seguridad de los envíos, prevención y consumos de sustancia psicoactivas entre otros. Se debe presentar plan de capacitación de Seguridad Vial y soportes respectivos dentro de los treinta días siguientes al inicio de la ejecución. El contratista deberá contar con presupuesto disponible para suplir las capacitaciones solicitadas por **LA ENTIDAD**.

El personal designado por **LA ENTIDAD** verificará que las capacitaciones se hayan desarrollado, para lo cual el contratista una vez dictada las mismas deberá allegar los respectivos soportes con planillas de asistencias.

EL proponente deberá diligenciar en su totalidad el ANEXO TÉCNICO N. 1 FORMATO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE pestañas COTIZACION.

El proponente deberá allegar una carta de compromiso firmada por el representante legal que garantice que cada una de las rutas tanto nacionales, urbanas y regionales descritas en el **ANEXO TÉCNICO N. 1 FORMATO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE** dispondrá de un

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

conductor para las mismas. Para las rutas urbanas y regionales que necesiten auxiliar, el representante legal deberá garantizar la disponibilidad del auxiliar.

NOTA 1: En todo caso el contratista deberá entregar carta de conductor de cada ruta según corresponda en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de no cumplirse con esta fecha se descontará el 10% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario hasta que cumpla con este requisito.

NOTA 2: En todo caso el contratista deberá entregar copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos o copia del contrato de arrendamiento o copia del contrato de leasing según corresponda, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, de no cumplirse con esta fecha se descontará el 20% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario hasta que cumpla con este requisito. Para efectos de la presentación de la propuesta, deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal que se obligue a garantizar la disposición de los vehículos.

2.4 MODIFICACION DE RUTAS PRIMARIAS.

La operación es planificada por el Gerente y Profesional de Transporte de cada Regional y a nivel central por la Jefatura Nacional de Transporte a través de una metodología establecida basada en variables cualitativas y cuantitativas, posteriormente es avalado por la Dirección Nacional de Gestión Logística, Vicepresidencia de Operaciones. Es de aclarar que, aunque se tuvieron en cuenta dichas variables la operación es dinámica conforme a la demanda, no es estacional y depende de nuevos servicios y negocios que **LA ENTIDAD** comercialice. Por lo descrito, de manera excepcional, los ítems individualmente contemplados son susceptibles de modificarse o adicionarse según la tendencia del comportamiento mensual de las piezas postales movilizadas; por lo cual **LA ENTIDAD** se reserva la facultad unilateral de modificar o adicionar las condiciones descritas en el **ANEXO TÉCNICO N. 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE** conforme lo siguiente:

- **MODIFICACION DE RUTAS:** Consiste en agregar y/o suprimir municipios asociados a la ruta. Cambiar la frecuencia bien sea por las condiciones de acceso o según los criterios definidos en la ley y determinados por los organismos de vigilancia y control.
- **ADICIONAR RUTAS:** Consiste en crear rutas por necesidades adicionales de cubrimiento e incremento de los envíos movilizadas y definiciones de compromiso de índole comercial según el comportamiento mensual de las piezas postales movilizadas. Para la determinación del precio de la nueva ruta, se realizará una comparación entre el precio ofertado por el proveedor de la regional y un estudio de mercado con mínimo tres propuestas de otros proveedores, del estudio realizado se tomará el menor valor.

NOTA 1: EL contenido de la modificación del presente numeral deberá cobijar los aspectos de capacidad, frecuencia, modo de transporte y tipo de transporte.

NOTA 2: El proponente con la sola presentación de la oferta acepta la modificación y adición de las rutas de acuerdo a las necesidades de LA ENTIDAD, conforme a la comunicación que realice el supervisor del contrato o a través del planeador de rutas, so pena de la aplicación de los respectivos ANS.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.5 SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO.

2.5.1 SECUNDARIO AFORADO.

La entidad relaciona en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**, las rutas o conexiones en el cual el proveedor puede consolidar carga conforme a los tiempos de las frecuencias estipuladas en el anexo, en vehículos terrestres, acuáticos o aéreos con un tercero, sin que ello afecte la operación en tiempo y calidad.

Como se especifica en el modo de facturación los servicios en conexión aforo, el contratista debe adjuntar planilla relacionando la guía, el peso físico, el peso volumétrico, la fecha del servicio o conexión.

2.5.2 SECUNDARIO VARIABLE.

El suministro de transporte secundario variable corresponde a la gestión final en destino o última milla de la ciudad o municipio. Es decir que **LA ENTIDAD** reconocerá el pago de la gestión de entregar con su respectivo registro en el sistema CORE de trazabilidad de **LA ENTIDAD**, junto con la digitalización de la prueba de entrega. Para los envíos en devolución estos deben tener el respectivo registro en el sistema con la justificación y evidencia (soporte de la gestión realizada) de la no entrega. Para la devolución al remitente estos envíos deben contar con registro respectivo junto con la prueba de entrega digitalizada, conforme a los cargues según la frecuencia de conexión definida en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**.

Nota 1: en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**, pestaña **ESTADISTICA_VARIABLE**, se detalla los volúmenes estimados, sirviendo de base para analizar y cotizar dichas operaciones, aclarando que el pago que reconocerá es por envío con gestión efectiva y un máximo de intentos definidos según los criterios del portafolio por **LA ENTIDAD** y/o sus modificaciones.

Nota 2: El proponente deberá allegar carta de compromiso firmada por el representante legal donde se responsabilice de las operaciones en los municipios asociados en el variable secundario que se encuentra descrito en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**.

Nota 3: En todo caso el contratista deberá entregar debidamente diligenciado el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**, pestaña **PERSONAL_CONTACTO_TR-VARIABLE** y carta de responsabilidad de la persona que se encargara de la operación en el municipio en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, de no cumplirse con esta fecha se descontará el 10% sobre el valor de la factura mensual de transporte secundario variable hasta que cumpla con este requisito. Es responsabilidad del contratista reportar a la entidad novedades respecto a cambios de personas encargadas de generar la entrega en los municipios asociados al transporte variable actualizando el formato correspondiente.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.6 PROCEDIMIENTO LIQUIDACION DE TRANSPORTE VARIABLE SECUNDARIO

El contratista recibirá cargues diarios de envíos por parte del personal de los centros operativos definidos por **LA ENTIDAD**, gestionando la entrega de objetos postales, desde y hasta los municipios con cubrimiento hasta 10 KM a la redonda, centros operacionales, expendios, aliados comerciales y ciudad sede regional. Se aclara que la distancia de hasta 10 KM corresponde desde la finalización del perímetro urbano y/o la zona estipulada según la necesidad operacional a la redonda, centros operacionales, expendios, aliados comerciales, ciudad sede regional, así mismo parques empresariales e industriales cuya dirección sea rural o vereda se deberá entregar al domicilio, incluyendo zonas residenciales. Es decir que **LA ENTIDAD** reconocerá el pago de la gestión de entregar con su respectivo registro en el sistema CORE de trazabilidad de **LA ENTIDAD**, junto con la digitalización de la prueba de entrega. Para los envíos en devolución estos deben tener el respectivo registro en el sistema con la justificación y evidencia (soporte de la gestión realizada) de la no entrega. Para la devolución al remitente estos envíos deben contar con registro respectivo junto con la prueba de entrega digitalizada, conforme a los cargues según la frecuencia de conexión definida en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**. Las liquidaciones detalladas a continuación se entenderán como gestión definitiva de la devolución justificada:

1. DESCONOCIDO-CONTROL DE CALIDAD
2. DESCONOCIDO-DEV. A REMITENTE
3. DESCONOCIDO-ENVIAR A REZAGOS
4. DIRECCIÓN ERRADA-CONTROL DE CALIDAD
5. DIRECCIÓN ERRADA-DEV. A REMITENTE
6. DIRECCIÓN ERRADA-ENVIAR A REZAGOS
7. NO RESIDE - CONTROL DE CALIDAD
8. NO RESIDE - DEV A REMITENTE
9. NO RESIDE - ENVIAR REZAGOS
10. OTROS: CERRADO 2DA VEZ- EN ESPERA RECOGER CLIENTE
11. OTROS: CERRADO 2DA VEZ-CONTROL CALIDAD
12. OTROS: CERRADO 2DA VEZ-DEV. A REMITENTE
13. OTROS: CERRADO 2DA VEZ-ENVIAR A REZAGOS
14. OTROS: CERRADO 3DA VEZ-DEV. A REMITENTE
15. OTROS: DESTRUCCIÓN
16. OTROS: ENVÍO EN ABANDONO
17. OTROS: FALLECIDO-DEV. A REMITENTE
18. OTROS: FALLECIDO-ENVIAR A REZAGOS
19. OTROS: NO CONTACTADO 2DA VEZ-DEV. A REMITENTE
20. OTROS: NO CONTACTADO-ENVIAR A REZAGOS
21. OTROS: NO EXISTE NUMERO-CONTROL DE CALIDAD
22. OTROS: NO EXISTE NUMERO-DEV. A REMITENTE
23. OTROS: NO EXISTE NUMERO-ENVIAR A REZAGOS
24. REHUSADO-CONTROL DE CALIDAD
25. REHUSADO-DEV. A REMITENTE
26. REHUSADO-ENVIAR A REZAGOS
27. OTROS: APARTADO CLAUSURADO-ENVIAR A REZAGOS
28. OTROS: NO CONTACTADO 2DA VEZ-CONTROL DE CALIDAD
29. DIRECCION ERRADA-CARGAR SIGUIENTE TURNO

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

NOTA: Para efectos de reconocimiento y pago como devolución justificada solo será procedente cuando se adecue a los anteriores motivos de devolución, por lo tanto, **LA ENTIDAD** no aceptará como motivo de devolución las causales que no se encuentren descritas anteriormente.

La entidad reconocerá al contratista un valor diferencial por los envíos con liquidación entrega en devolución al remitente debidamente liquidados y digitalizados (Prueba de entrega a remitente y/o Reporte globalizado).

Todas las pruebas de entrega y devoluciones deberán ser liquidadas y digitalizadas en el sistema postal de acuerdo al procedimiento establecido, tiempo y frecuencia, para tal fin el contratista liquidará (entiéndase como la actividad de dejar trazabilidad del resultado de la gestión en el sistema que tiene para tal fin **LA ENTIDAD**) y digitalizará (entiéndase como la actividad de escanear las pruebas de entrega y validar el registro de la misma en el sistema postal) de conformidad al **ANEXO TÉCNICO N. 3 - PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN Y DIGITALIZACIÓN VIGENTE**.

El contratista deberá contar con el hardware compatible con el sistema operativo postal, y dispositivos móviles en las ciudades intermedias capitales para realizar la labor de liquidación y digitalización (computador, lector de código de barras, scanner, o cualquier otro elemento que se requiera), **LA ENTIDAD** facilitará el software para esta labor. Así mismo **LA ENTIDAD** podrá entregar hardware y/o el software para el control de gestión de entregas en tiempo real, el cual deberá ser utilizado únicamente y exclusivamente para fines operativos de **LA ENTIDAD**, de igual forma el contratista será responsable por la custodia y buen manejo de los mismos.

NOTA: El proponente deberá allegar una Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se comprometa a cumplir que se adecuará a la compatibilidad del Hardware.

2.7 PUNTOS DE ACOPIO.

El Proponente deberá estar en capacidad de disponer de puntos de acopio en los municipios, diferentes a los centros operativos de **LA ENTIDAD**. Para garantizar la interconexión de las rutas de transporte y garantizar la liquidación y digitalización de las pruebas de entrega en la respectiva regional, sin costo adicional para **LA ENTIDAD**.

Condiciones Generales de Puntos de Acopio:

- El proponente deberá garantizar condiciones mínimas de seguridad y de acceso para la ubicación, no se podrá ubicar puntos de acopio en lugares considerados por la autoridad competente con alteración del orden público.
- El proponente deberá garantizar que el punto de acopio este ubicado en un lugar de uso de suelo permitido de acuerdo al plan de ordenamiento territorial en el municipio correspondiente.
- En histórico de la operación han funcionado los siguientes puntos de acopio por regional:



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

CENTRO A	EJE CAFETERO	NOR- OCCIDENTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR
CHIA	MANIZALES	QUIBDO	MONTERIA	CALI	AGUACHICA	NEIVA
TUNJA	ARMENIA	APARTADO	SINCELEJO	TULUA	OCAÑA	FLORENCIA
VILLAVICENCIO	PEREIRA	MEDELLIN	MAGANGUE	PASTO	MALAGA	IBAGUE
YOPAL			CARTAGENA	IPIALES	CUCUTA	PITALITO
SAN ANDRES			BARRANQUILLA	BUGA	SAN GIL	GIRARDOT
MITU			SANTA MARTA	POPAYAN	VELEZ	
DUITAMA			RIOHACHA	BUENAVENTURA	VALLEDUPAR	
				LA UNION_VALLE	PAMPLONA	
				MOCOA	BUCARAMANGA	
				PUERTO ASIS	ARAUCA	
					BARBOSA	

Condiciones Tecnológicas de los puntos de acopios

- ✓ Internet.
- ✓ Computador conforme a las condiciones que sea solicitada por LA ENTIDAD.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Scanner.
- ✓ Lector de código de barras.

NOTA: El proponente deberá allegar una Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se comprometa a cumplir la instalación de los puntos de acopio y condiciones de funcionamiento.

2.8 SUMINISTRO DE TRANSPORTE SUPLEMENTARIO.

Si **LA ENTIDAD**, conforme a sus necesidades, solicita un servicio Suplementario, es decir rutas o vehículos no relacionados en el anexo para cumplir con la operación, El CONTRATISTA deberá estar en condiciones de prestarlo de manera inmediata una vez solicitado por el Supervisor del contrato y/o los profesionales de apoyo a la supervisión debidamente designado por LA ENTIDAD de acuerdo a lo contemplado en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE** y autorización por la Jefatura Nacional y/o la Dirección Nacional de Gestión Logística. Este servicio debe contar con seguimiento GPS y entregar a **LA ENTIDAD** los accesos para auditoría de la misma.

Si **LA ENTIDAD** requiere cubrir la necesidad de algún servicio suplementario que no esté relacionado en el Anexo en mención, se realizará un estudio de mercado con mínimo tres proveedores que cuyo objeto social tenga relación con el objeto del presente contrato, del estudio realizado se contratará el menor precio.

NOTA 1: Estas solicitudes no se encuentran contempladas en la planeación semanal del recurso de transporte requerido y son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, si el contratista se niega o no presta el servicio en el tiempo solicitado u hora solicitada será aplicadas los acuerdos de niveles de servicio en el contrato sin perjuicio

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

de la eventual configuración de causal de incumplimiento del contrato. No obstante, si el servicio se presta con otro proveedor, el valor de ese servicio se descontará de la siguiente factura.

NOTA 2: El valor por capacidad de vehículo contenido en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE** no podrá ser superior al establecido por la entidad conforme a los precios techos.

2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

Con motivo del proceso que se está adelantando para la convocatoria pública de contratación del suministro de transporte multimodal, resulta pertinente mencionar que con motivo de la entrada en vigencia del Decreto 1078 del 26 de Mayo de 2015 y las Resoluciones 1552 y 3844 de 2014 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones-TIC, es necesario que al momento de la adjudicación se deberá dar cumplimiento explícito a los indicadores técnicos y de calidad establecidos para la prestación del Servicio Postal Universal y por ende del servicio público de correo.

a. Tipo de Municipios:

a. Tipos de municipios

A efectos de aplicar los indicadores técnicos de prestación del servicio, los municipios tendrán la siguiente clasificación:

- (I) Municipios tipo 1. Municipios donde existe un centro de clasificación primario del OPO, excluyendo municipios y capitales de departamento de difícil acceso.
- (II) Municipios tipo 2. Todas las ciudades capitales de departamento distintas a las anteriores, excluyendo municipios y capitales de departamento de difícil acceso.
- (III) Municipios tipo 3. Todos los municipios del territorio que no estén incluidos en ninguna otra categoría, excluyendo municipios y capitales de departamento de difícil acceso.
- (IV) Municipios tipo 4. Municipios y capitales de departamento de difícil acceso, los cuales serán determinados por circular, por parte de la Subdirección de Asuntos Postales del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con base en la información con la debida justificación técnica que al respecto le remita el OPO.

d. Frecuencia

El OPO deberá tener las siguientes frecuencias mínimas de recolección en los puntos de presencia y de entrega en domicilio en las cabeceras municipales.

Municipio	Recolección	Entrega
Municipio tipo 1	Diaria (D)	Diaria (D)
Municipio tipo 2	Diaria (D)	Diaria (D)
Municipio tipo 3	Tres (3) veces a la semana	Tres (3) veces a la semana
Municipio tipo 4	Semanal	Semanal

Parágrafo: Los indicadores técnicos y de calidad, previstos en la presente resolución son de obligatorio cumplimiento para todos los envíos de los servicios de correo que son parte del SPU, por lo tanto el personal involucrado en la prestación de dichos servicios deberá contar con la capacitación requerida para ello.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- De acuerdo a la tipología del municipio, el oferente debe garantizar la recolección y entrega en todos los puntos de atención al cliente, de los puntos actuales y los que pueda abrir en el futuro Servicios Postales Nacionales S.A., garantizando de ésta manera lo establecido en el literal B. del artículo 2 de la Resolución 1552 de 2014.
- Cumplir con la frecuencia, no inferior, a la establecida en el literal D., del artículo 2 de la Resolución 1552 de 2014, y debe quedar establecido contractualmente el cumplimiento al siguiente cuadro:

PRIORITARIO

Origen \ Municipio	Municipio Tipo 1	Municipio Tipo 2	Municipio Tipo 3	Municipio Tipo 4
Municipio Tipo 1	3 días	4 días	4 días	10 días
Municipio Tipo 2	5 días	5 días	6 días	10 días
Municipio Tipo 3	5 días	7 días	7 días	10 días
Municipio Tipo 4	10 días	10 días	10 días	10 días

NO PRIORITARIO (No Prioritario SPU)

Origen \ Municipio	Municipio Tipo 1	Municipio Tipo 2	Municipio Tipo 3	Municipio Tipo 4
Municipio Tipo 1	4 días	5 días	5	12 días
Municipio Tipo 2	6 días	6	7	12 días
Municipio Tipo 3	6 días	8	8	12 días
Municipio Tipo 4	12 días	12 días	12 días	12 días

- Cumplir con los tiempos de frecuencia y de entrega a domicilio de objetos postales Prioritarios y No prioritarios (Correo Normal SPU), deben ser los siguientes; de acuerdo al literal E. del artículo 1 de la Resolución Min TIC 3844 de 2014 y/o la norma que lo modifique, adicione o sustituye.
- Se obliga a entregar los objetos postales en las mismas condiciones en la que les son entregados por **LA ENTIDAD**, con el objetivo de dar cumplimiento con el porcentaje de entregas en buen estado exigido por la autoridad competente.

NOTA: EL contratista mediante carta de compromiso se obligará a cumplir el presente numeral conforme a la exigencia que sea requerida.

2.10 INSTALACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD

Todos los vehículos relacionados en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**, pestañas **URBANO_PRIMARIO, NACIONAL_PRIMARIO, REGIONAL_PRIMARIO**, deberán llevar la imagen corporativa de **LA ENTIDAD**, en todo caso la imagen corporativa deberá ser colocada en los vehículos a cargo del proponente sin que ello implique costo adicional para **LA ENTIDAD**. Así mismo se debe garantizar su permanencia durante la ejecución y su reemplazo por deterioro. Para los servicios que sean solicitados **SUPLEMENTARIOS** estos no deben llevar imagen corporativa.

El proponente deberá tener en cuenta lo estipulado la imagen corporativa definido por la entidad, sin que ello implique costo adicional para **LA ENTIDAD**, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la entrega del arte por parte de **LA ENTIDAD**, de no cumplirse con esta fecha en la totalidad de los vehículos

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

se descontará el 5% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario de cada ruta que no cumpla con este requisito.

- a. El branding de los vehículos debe imprimirse con los siguientes materiales:

	Producto 3M	Referencia de Color	Boletín de Producto 3M
Vinilo de Impresión Digital	Controltac IJ180Cv3	- 10 White	<u>Boletín de producto</u>
Protección de la Gráfica	Scotchcal™ 8519	Sobre laminado	<u>Sobre laminado</u>

NOTA: Es responsabilidad de cada transportista verificar y tramitar en cada Ciudad donde operan ante los entes competentes los registros que haya a lugar sobre las regulaciones en temas ambientales y publicidad móvil. En ninguna circunstancia **LA ENTIDAD** deberá realizar los trámites sobre exposición de la marca ni tendrá ninguna responsabilidad por inmovilización de vehículos o sanciones puestas por ese motivo.

- b. Es obligación del transportista brandear el 100% de los vehículos con la marca indicada en el anexo con los artes que se proporcionan por parte de Servicios Postales Nacionales, y estos no se pueden modificar.
- c. El brandeo del camión debe cumplirse al 100%. No brandear por partes, No deformar el diseño, siempre que deba escalarse, debe realizarse por las esquinas proporcionalmente.
- d. El brandeo del camión debe cumplirse al 100% de las características técnicas entregadas por **LA ENTIDAD**.
- e. Si en algún caso es necesario modificarse el arte, este debe ser aprobado por la oficina de Marketing de 4-72 antes de imprimir (diana.garzon@4-72.com.co)
- f. El transportista deberá exigir al proveedor que realice la instalación del brandeo en el vehículo, la factura de compra del material indicado. Dicha factura debe ser enviada al área de marketing (erika.robles@4-72.com.co) de **LA ENTIDAD** para generar desde allí un certificado de material el cual será enviado de vuelta al correo del gestor y deberá ser presentado ante el supervisor del contrato. (No se aceptan certificaciones de un impresor, solo factura de material usado).
- g. Si el transportista no cuenta con la certificación de material usado, **LA ENTIDAD** podrá exigir el cambio de vinilo en un término de 3 días en los cuales el vehículo no podrá realizar actividades del presente contrato y se descontará el 1% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario hasta que cumpla con este requisito.
- h. Durante la Ejecución del Contrato los Supervisores mensualmente realizarán inspección visual de la Imagen Corporativa colocada en la totalidad de los vehículos a cargo del contratista. En el caso de presentarse deterioro y/o mal estado de la Imagen Corporativa, el Contratista deberá realizar dicho cambio dentro los tres (3) días siguientes a la solicitud del supervisor, así mismo se debe garantizar su permanencia durante la ejecución del contrato.
- i. Durante la Ejecución del Contrato, el contratista deberá retirar los logos de aquellos vehículos que no hagan parte de la flota y que no este prestando un servicio para cumplimiento objeto del contrato.
- j. Una vez liquidado el contrato o una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá hacer la disposición final del logos acorde a las normas ambientales vigentes y como constancia dejará la respectiva acta de destrucción, acompañada por fotos o videos de este proceso, sin costo alguno para **LA ENTIDAD** en un plazo no mayor a 15 días después de finalizado el contrato.
- k. Registro de publicidad exterior: El transportista deberá realizar el registro ante la autoridad competente en el municipio donde opere.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- l. Pago de publicidad de impuesto a publicidad exterior: El transportista deberá pagar el impuesto por llevar la marca de **LA ENTIDAD** cuando el espacio exceda los 8Mts cuadrados
- m. Cláusula de indemnidad: el transportista declara indemne a **LA ENTIDAD** por cualquier contingencia que sea atribuible a su responsabilidad o al incumplimiento de sus obligaciones debiendo asumir el pago de cualquier sanción, interés, incluso de que **LA ENTIDAD** necesite contratar un abogado.
- n. Para las vans, Se debe respetar el tamaño del logo y artes en general en proporción del área total de la van sin importar que tengan ventanas falsas, remaches y corrugados. El desempeño del material exigido permite el termoformado para ésta aplicación.
- o. Para las vans, Según RESOLUCIÓN 3027 DEL 26 DE JULIO DE 2010 y/o la norma que lo modifique ,adicione o sustituye, infracción B07 del código Nacional de Tránsito, se debe registrar cambio de color, para lo cual el transportista deberá realizar dicho registró ante el SIMIT.
- p. En caso de hechos atribuibles por terceros o vandalismo el transportista deberá hacer el cambio dentro de los (3) días siguientes.

NOTA 1: El proponente deberá allegar una carta de compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se obliga a colocar la imagen corporativa de la totalidad de los vehículos a cargo en las condiciones estipuladas en los puntos anteriores.

NOTA 2: Es responsabilidad de cada transportista verificar y tramitar en cada Ciudad donde operan ante los entes competentes los registros que haya a lugar sobre las regulaciones en temas ambientales y publicidad móvil. En ninguna circunstancia **LA ENTIDAD** deberá realizar los trámites sobre exposición de la marca ni tendrá ninguna responsabilidad por inmovilización de vehículos o sanciones puestas por ese motivo.

2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

El proponente deberá contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual deberá enviarlo de manera física al supervisor del contrato a más tardar treinta (30) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, el plan en mención deberá estar acorde a lo estipulado en la Ley 1503 del 2011, Decreto 2851 del 2013 y demás normar concordantes.

De no cumplirse con esta fecha se descontará el 1% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario y/o mínimo requerido hasta que cumpla con este requisito.

NOTA: El proponente deberá allegar una Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se comprometa a entregar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

2.12 COMUNICACIONES

Cada vehículo destinado a la operación de **LA ENTIDAD** deberá disponer de un equipo de comunicación (celular) habilitado con minutos y un plan de datos que soporte y garantice la operatividad en la liquidación, digitalización y soporte fotográfico de las devoluciones, que permita tener las manos libres para conducir, el cual debe tener disponible en todo momento el conductor, para su comunicación oportuna. Para cumplir con este requisito el proponente contará a la suscripción del acta de inicio, de no cumplirse con esta fecha se descontará el 1% sobre el valor de la factura diaria de transporte primario hasta que cumpla con este requisito.

Este mismo dispositivo debe permitir la instalación y funcionamiento en línea de la aplicación que suministrará **LA ENTIDAD**., para la correcta ejecución del proceso de entrega en tiempo real.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

REQUERIMIENTOS MINIMOS DISPOSITIVO

Parámetro	Especificaciones Mínimas Solicitadas
Software	
Sistema Operativo	Android 8.X
Idioma	
Español	Si
Procesador	
Arquitectura	32 Bit
Núcleos	4 @ 1,3 GHz
Memoria RAM	
Capacidad	2 GB
Almacenamiento Local	
Capacidad	16 GB
Ranura de Expansión	32 GB
Pantalla	
Tipo	Capacitivo
Multi Touch	Si
Pinch (e.g. Zoom, rotate)	Si
Número de Puntos	5
Material	Gorilla Glass
Tamaño	5" (pulgadas)
Resolución	1280X720 Led.
Cámara	
Frontal	5 MP
Trasera	13 MP enfoque automático, flash led.



EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Funcionalidad	Grabación Video HD y Fotografía
Audio	
Micrófono	Incorporado
Parlantes	Uno (1) - Incorporado
Sensores	
Acelerómetro 3 ejes	Uno (1)
Red de datos	
Red de datos	Se debe conectar mediante un plan de datos provisto por SPN, a la red móvil del operador definido por SPN.
Conectividad Inalámbrica	
Interfaz	Wi-Fi Integrada
Estándar	IEEE 802.11 b/g/n
Compatibilidad	IPV4 / IPV6
Interfaces externas adicionales	
GPS	Si integrado
Bluetooth	Bluetooth® 4.0
Puerto USB y/o micro USB 2.0	Una (1), puede ser compartido para carga y para datos, en este caso se debe incluir un adaptador.
Aumentar Volumen	Uno (1) Botón
Disminuir Volumen	Uno (1) Botón
Encendido	Uno (1) Botón
Alimentación	
Fuente de Alimentación	Siempre debe poder cargar a través del puerto micro USB, compatible con estándar USB 2.0 o superior. VAC 110 volts.
Cargador	

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Rango Voltaje/Frecuencia	Entrada: 110 VAC @ 60Hz
	Salida opción USB: 5V --- 2A.
Baterías	Recargables Ion-Litio o Polímero-Litio. 3850 mAh. Garantizar 12 horas de autonomía.
Varios	
Fabricante	Un sólo fabricante / una sola referencia
Manuales de Operación y Uso	Entregar al supervisor del contrato.
Estuche Protector	Si. Uno por dispositivo.
Accesorios	1 Cable de datos (puede ser el del cargador) y el adaptador de corriente.
Protección	Tipo Rugged

NOTA1 : El proponente deberá allegar una Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se comprometa que todos los vehículos (carros y motos) deberán disponer de un equipo de comunicación (celular).

Nota 2: El proponente adjudicado deberá realizar la instalación de la aplicación indicada por LA ENTIDAD en las terminales que defina el supervisor del contrato, con el fin de realizar una prueba en terreno por una duración de 15 días hábiles. En caso de que alguno de los dispositivos no arroje los resultados esperados en cuanto a compatibilidad y funcionalidad, el proponente adjudicatario estará obligado a presentar un nuevo dispositivo móvil. Todo lo anterior se surtirá antes de la entrega del 100% de los dispositivos. La finalidad de la presente es poder determinar la funcionalidad de la aplicación en los equipos mediante prueba antes de que el adjudicatario proceda a la compra total y definitiva de los equipos

Nota 3: El proponente adjudicado deberá proveer la totalidad de las tarjetas microSD de 32 GB, es decir una por cada dispositivo móvil según las condiciones mínimas definidas.

Nota 4: El proponente adjudicado deberá proveer baterías externas o cargadores portátiles para garantizar que el dispositivo pueda ser utilizado durante 12 horas continuas de operación. Es decir, uno por cada dispositivo.

Nota 5: El proponente adjudicado debe garantizar un mantenimiento semestral de hardware y software a los dispositivos.

Nota 6: El proponente adjudicado debe garantizar que los dispositivos cuenten con un seguro en caso de pérdida, daño o hurto según sea el caso. Debe reponer el equipo en un plazo no mayor a un (01) día hábil sin que sea afectada la operación de **LA ENTIDAD** y sin ningún costo adicional para la misma.

2.13SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

La totalidad de vehículos (carros y motocicletas) detalladas en el **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE** deberán contar con una única plataforma de seguimiento de sistema de GPS integrado a la estructura del vehículo más no móvil en funcionamiento y cien por ciento (100%) en línea las 24 horas los 7 días de la semana con su correspondiente control y reporte de pánico, garantizando la disposición de la información en el aplicativo por un periodo no menor a seis (6) meses, entregando el reporte consolidado en medio magnético de este periodo para copia de manejo interno de **LA ENTIDAD** costo que deberá ser asumido por el proponente. Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar a **LA ENTIDAD** la clave de acceso de su proveedor de rastreo satelital para que se realice el seguimiento y control respectivo a los vehículos, de no cumplirse con esta fecha se descontará el 1% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario hasta que cumpla con este requisito.

El proponente a través de su proveedor de rastreo satelital entregará a **LA ENTIDAD** puntos de acceso a la información de seguimiento de los vehículos que operan bajo el contrato por medio de componentes de integración de sistemas como lo es web services (SOAP / REST), archivos planos con separador de campo (CSV/TXT), acceso a las bases de datos operativas mediante accesos (SQL/OLEDB/ODBC) con usuarios de consulta.

NOTA 1: El oferente se reserva la facultad de contratar el operador o proveedor de servicio de GPS, siempre y cuando garantice que las condiciones técnicas de la plataforma de seguimiento se vinculen al web service o plataforma que disponga **LA ENTIDAD** sin ningún tipo de afectación, falla en su funcionalidad o solicitud técnica posterior, para la cual **LA ENTIDAD** le informara al oferente con una antelación no inferior a treinta(30) días calendario en la cual le indicara los estándares y especificaciones técnicas para entregar y consumir servicios a través de las plataformas.

NOTA 2: El oferente estará en la obligación de controlar y vigilar que las condiciones técnicas en la funcionalidad del sistema de seguimiento GPS se encuentren en operación sin ningún tipo de inconveniente, con la finalidad que el oferente realice las labores de seguimiento y control a las rutas o servicios contratados. No obstante, **LA ENTIDAD** se reserva la facultada de solicitar los soportes de GPS de las rutas contratadas cada vez que lo requiera.

NOTA3: En el evento donde **LA ENTIDAD** desarrolle o adquiera una plataforma para el seguimiento y control de la flota, el contratista debe estar en la capacidad bien sea de migrar el 100% de los vehículos a la plataforma desarrollada o sincronizar a nivel informático con el sistema, la información en las condiciones y características técnicas definidas por **LA ENTIDAD**.

La estructura de información requerida en la especificación del Web Service, corresponde a los siguientes datos por evento:

Atributo	Descripción
Proveedor	Proveedor de GPS que reporta el evento
Placa	Placa del vehículo
Ruta	Código de la ruta que se está realizando
Fecha	Fecha del evento
cod_evento	Código de evento
desc_evento	Descripción del evento
Latitud	Latitud reportada por el GPS en grados decimales

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Longitud	Longitud reportada por el GPS en grados decimales
Desc_Ubicacion	Dirección descrita por longitud y latitud del GPS

- Deben reportarse obligatoriamente los eventos de salida y llegada de ruta, y la entrada a punto de control.
- Las entradas a puntos de control de una ruta solo deben reportarse una vez en un día.
- Todos los eventos entre una llegada de ruta y la siguiente salida (durante la cual no están ejecutando ruta) no deben ser reportados.
- Los eventos deben contemplar condiciones lógicas de operación.
- Los eventos a reportar son los relacionados a continuación. Aquellos marcados como **EVENTOS OBLIGATORIOS** deben reportarse siempre que se presenten, independiente de que otro evento no obligatorio haya sido reportado antes de la ventana de 5 minutos. Debe tenerse en cuenta a qué se refiere el evento realmente, independiente del nombre o código que reciba en cada plataforma.

Cod 4-72	Evento 4-72	Obligatorios	Descripción
GPS01	Botón de Pánico	X	Botón de pánico presionado
GPS02	Corte Corriente	X	Corte de corriente del vehículo
GPS03	Dispositivo Apagado	x	Dispositivo GPS apagado
GPS04	Inicia Movimiento		Opcional. Puede ser el mismo GPS06 Vehículo en movimiento
GPS05	Vehículo Apagado	x	Vehículo apagado, velocidad cero
GPS06	Vehículo en Movimiento		Vehículo encendido, velocidad mayor a cero
GPS07	Vehículo Encendido		Vehículo encendido, velocidad cero
GPS08	Vehículo Estacionado	x	Vehículo apagado, velocidad cero. Igual a GPS05
GPS09	Entrada a punto de control	X	Entra a un punto de control (según latitud/longitud definida para el punto, y la geocerca definida)
GPS10	Inicio de ruta	X	Vehículo sale del punto de control definido como origen (según latitud/longitud y geocerca definida)

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

GPS11	Fin de ruta	X	Vehículo entra al punto de control definido como destino (según latitud/longitud y geocerca definida)
GPS12	NEUTRO REPORTA GPS		Si GPS encendido, pero solo reporta una vez que se detuvo o apagó. No usar para eventos en movimiento
GPS13	Remolcado		Vehículo apagado, velocidad mayor a cero

Estos deberán contar con la capacidad de realizar la extracción/descarga de la información de la operación tanto individual y masiva bajo los filtros o parametrizaciones que requiera **LA ENTIDAD**.

Toda la información recolectada por los aplicativos de rastreo y control (bases de datos) producto de la operación de **LA ENTIDAD** deberá permanecer disponible en el sistema por lo menos seis (06) meses. Cuando **LA ENTIDAD** lo requiera, el sistema de rastreo satelital se adaptará a las exigencias técnicas que en su momento se definan, costo que será asumido por el contratista.

NOTA: El proponente deberá allegar una Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se comprometa disponer de un programa de Seguimiento Satelital.

2.14 REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.

Conexión a Internet mínimo 1000 Kbps (1 Mb).

Si el cliente tiene en su infraestructura de red proxy y/o firewall que restringe la navegación de los equipos debe habilitarnos los siguientes permisos de red:

Habilitar las siguientes direcciones IP y sus respectivos dominios:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Dominio	IP
4-72.sipost.co	190.144.211.227
svc1.sipost.co	190.144.211.228
svc2.sipost.co	190.144.211.229
reportes.sipost.co	190.144.211.230

Puertos 80- 8080 a 8085, 443 y comunicación HTTP y HTTPS

Se debe tener habilitada la navegación y descarga a las páginas de Microsoft para la instalación de prerrequisitos.

Si el antivirus del cliente también tiene la función de restricción de navegación se debe habilitar los mismos permisos de red.

EQUIPO

Computador con acceso a las direcciones anteriormente descritas con las siguientes especificaciones

Hardware:

- Procesador Pentium o Compatible de 1 GHZ o superior
- 1GB de memoria RAM o superior
- 2 Gb Libres de espacio en Disco
- Acceso a una Impresora Láser

Software:

- Sistema Operativo Windows 7, Vista, o XP Service Pack 3
- Sistema Operativo actualizado.
- Tener permisos de Administrador de la máquina.
- Excel de Microsoft office.
- Permisos para detener servicios de antivirus (si es necesario).

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.15 PERSONAL

Personal Requerido para la ejecución del contrato

Para garantizar la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con el personal requerido de acuerdo a la necesidad operativa de la regional con los cargos que a continuación se relacionan:

- Director de proyecto (1 por cada regional)
- Coordinador de proyecto (1 por cada centro operativo)
- Auxiliares administrativos (Mínimo 1 por cada centro operativo)
- Conductores de conforme al **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE.**
- Auxiliares logísticos de conforme al **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE.**
- Distribuidores de conforme al **ANEXO TECNICO No 1 - FORMATO TECNICO Y ECONOMICO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE.**

Todo el personal requerido para satisfacer la necesidad del contrato (Director de Proyecto, Coordinador del proyecto, Auxiliares administrativos, Conductores, Auxiliares logísticos y Distribuidores solamente en los centros operativos) deberá ser contratado directamente por el proveedor adjudicatario de la regional respectiva y deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social.

En el evento en que el personal ofertado busque ser remplazado el contratista le informara al supervisor del contrato, con el objetivo de que este lo apruebe.

En caso de modificación de los Directores y Coordinadores allegados en la ofertase deberá allegar las hojas de vida con los respectivos soportes laborales y de estudio requeridos, para evaluación y aprobación respectiva.

Armónicamente con la misión y políticas de **LA ENTIDAD**, y procurando la generación de empleo formal, con garantías y derechos como herramienta eficaz para luchar contra la pobreza y para garantizar la calidad y disponibilidad en la prestación del servicio, es necesario que el personal asignado a la ejecución del contrato esté vinculado laboralmente mediante contrato de trabajo con la empresa contratista o con una de ellas en casos de consorcio o unión temporal, de conformidad con la legislación laboral, pensional, seguridad social y salud ocupacional vigente en Colombia, lo cual contribuirá a que se genere sentido de pertenencia a la empresa, forjando su compromiso con los buenos modales, decoro y respeto hacia los usuarios, usuarias y personal **LA ENTIDAD**.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que la escogencia y manejo administrativo del personal es responsabilidad del contratista, el cual debe ser idóneo, con espíritu de servicio, tolerancia y calidad humana, para atender los servicios y comprender la MISION Y VISION DE **LA ENTIDAD** y comprometerse con la misma.

Para la correcta prestación del servicio, el proponente deberá acreditar que cuenta con el recurso humano suficiente y con el perfil requerido por **LA ENTIDAD**, para ello deberá presentar en la propuesta las hojas de vida con los respectivos soportes laborales y de estudios requeridos, para evaluación de los siguientes perfiles:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

		Formación Académica	Experiencia
Director del proyecto	Uno (1)	Título universitario en ciencias económicas, administrativas, ingenierías o carreras afines.	Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia en transporte o logística en el sector privado o público.
Coordinador Regional	Uno (1) por centro operativo de acuerdo a número de centros operativos de la regional.	Título universitario en ciencias económicas, administrativas, ingenierías o carreras afines.	Experiencia: Dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

Para la correcta prestación del suministro, el proponente deberá acreditar que cuenta con el recurso humano con los siguientes perfiles:

		Formación Académica	Experiencia
Auxiliar Administrativo	(conforme a la cantidad de rutas y volúmenes manejados para el cumplimiento de las obligaciones)	Bachiller o superior	Experiencia: Seis (6) meses como auxiliar administrativo con conocimientos en sistemas.
Conductor	De acuerdo al anexo técnico No. 1	Básica primaria o superior	Dos años de experiencia el sector (ubicación de direcciones y manejo logístico de mercancías) y cinco años de experiencia en conducción.
Auxiliares logísticos	De acuerdo al anexo técnico No. 1	Bachiller o superior	Experiencia: Seis (6) meses como auxiliar de vehículo.

NOTA: El proponente deberá allegar una Carta de Compromiso firmada por el Representante Legal en la cual se comprometa disponer del personal detallado en la tabla anterior.

2.16 DOTACIÓN REQUERIDA

El personal operativo vinculado por el contratista para la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad legal vigente, deberá contar en su totalidad con la dotación mínima definida por Servicios Postales Nacionales

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

S.A de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO N. 6 – DOTACIONES**, en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, de no cumplirse con esta fecha se descontará el 1% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario hasta que cumpla con este requisito.

2.17 CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL

El proveedor deberá enviar relación del personal con los datos generales de los empleados que desarrollaran la labor contratada, como son lo siguiente: nombres, números de cédula, fotografías a la Dirección de Seguridad, en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, posteriormente se debe actualizar la base de datos cada tres (3) meses, durante la ejecución del contrato.

2.18 ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

El contratista dentro de la ejecución del contrato deberá dar efectivo cumplimiento a las siguientes acciones ambientales:

1. Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
2. Dar cumplimiento a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para **LA ENTIDAD**.
3. Los vehículos suministrados deberán someterse a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la reglamentación legal vigente.
4. No se permite ningún tipo de cornetas, claxon o pitos que no cumpla la reglamentación legal vigente.
5. Los vehículos no deben ser sometidos a revisiones técnico mecánicas o mantenimientos preventivos en las instalaciones **LA ENTIDAD**. El contratista deberá presentar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos según lo establecido por el fabricante, de igual manera deberá presentar un plan de contingencia ambiental en caso de derrames de aceites, lubricantes y combustibles. Esta documentación se deberá hacer llegar máximo a los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato, posteriormente se verificará de forma trimestral durante la ejecución del contrato.
6. El oferente deberá garantizar que durante las actividades de movilización y parqueo dentro de las instalaciones y zonas aledañas, no se afectarán los individuos arbóreos y zonas verdes; en caso de evidenciarse afectación el oferente estará obligado a compensar de 1 a 10 cada especie afectada. De estar inventariada esta especie por la autoridad ambiental competente será responsabilidad del oferente asumir las sanciones que este emita por dicho evento.
7. El proponente debe certificar por escrito el cumplimiento de los niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles establecidos en las normas ambientales de control de las emisiones que rigen para el suministro de transporte, tales como:
 - Resolución 910 de 2008 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres.
 - Resolución 556 del 7 de abril de 2003, por el cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles y demás normatividad vigente en la materia.
 - Decreto 948 de 1995 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente, por el cual se reglamenta el control de la calidad del aire y demás normatividad vigente en la materia.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

8. De igual forma, el contratista debe presentar el certificado anual de revisión tecno mecánica y revisión de gases, según la resolución 3500 de 2005 “Por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.”
9. Así mismo, el contratista debe demostrar que realiza la revisión tecno mecánica con un centro de diagnóstico automotor que cumpla con los lineamientos establecidos en la misma resolución. El proponente debe presentar la certificación expedida por la autoridad ambiental competente, en la que se indique que el Centro de Diagnóstico Automotor cumple con las exigencias en materia de revisión de gases, con fundamento en las Especificaciones Normativas Disponibles y en las normas técnicas colombianas de que trata la presente resolución.
10. El contratista debe tener disponible los certificados, facturas o constancias de la disposición de residuos peligrosos generados en la operación (aceites y filtros usados, llantas, baterías plomo - ácido, etc), cada vez que se soliciten en las inspecciones y auditorías internas y externas. El establecimiento donde se realiza la inspección y cambio, manejo y disposición final de residuos peligrosos debe contar con Licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.
11. El contratista debe presentar el registro de movilización de aceite usado. Cada vez que se soliciten en las inspecciones y auditorías internas y externas.
12. Está totalmente prohibido el lavado de vehículos y el derrame de sustancias peligrosas dentro y en los alrededores de **LA ENTIDAD** con el fin de cumplir con la normatividad vigente.
13. El contratista debe contar con un programa de capacitaciones ambientales en el cual se integre como mínimo el manejo de residuos sólidos y peligrosos, uso y ahorro eficiente de agua y energía.
14. Permitir que **LA ENTIDAD**, realice visitas de inspecciones, con el fin de verificar cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria y evaluación del servicio.

2.19 CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD (BASC)

1. La empresa prestadora del servicio de transportes debe contar con un procedimiento documentado para realizar inspecciones físicas a las unidades de carga al entrar y salir de las instalaciones y antes de realizar el proceso de cargue en los contenedores tanto en el interior como en el exterior:
 - Pared frontal
 - Lado izquierdo
 - Lado derecho
 - Piso
 - Techo
 - Puertas (mecanismo de cierre)
 - Parachoques, luces y llantas
 - Caja de batería
 - Tanques de combustible, agua y aire
 - Sección de pasajero y techo de la cabina
2. La empresa de transportes deberá limpiar y lavar las unidades de carga ante del proceso de cargue y garantizar que estas son inspeccionadas para evitar la presencia de residuos, animales y similares.
3. Permitir que **LA ENTIDAD** junto con su empresa de vigilancia realice procedimientos de seguridad para proteger las unidades de carga y unidades de transporte contra la introducción de materiales y personas no autorizadas.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

4. La unidad de transporte debe contar con sistema de posicionamiento global – GPS, botón de pánico y obturación con el pie
5. Establecer verificación de rutas predeterminadas con base a la gestión de riesgos
6. Notificar al generador de la carga en cada punto de transferencia hasta su destino final mantener los registros para el control y trazabilidad.
7. Mantener una política de firmas y sellos que autoricen los diferentes procesos de manejo de carga
8. Debe contar con un proceso documentado de verificación antes de la contratación del personal de:
 - Información suministrada por el candidato
 - Referencias laborales y personales
 - Antecedentes
9. Debe contar con un proceso documentado para la selección y contratación del personal (Esta información debe ser actualizada una vez al año)
 - Deberá aplicar pruebas para detectar consumo de alcohol y drogas ilícitas, así mismo, debe contar con un programa de prevención del riesgo de corrupción y soborno.
 - Mantener un archivo fotográfico actualizado e incluir registro de huellas dactilares y firma
 - Controlar la entrega, devolución y uso de elementos de trabajo, uniformes, carnes y tarjetas de acceso.
 - Para cargos críticos deberán realizar visita domiciliaria
 - Deberá informar cuando realicen retiros de personal
10. Debe garantizar que los empleados cuente con un lugar para resguardar sus objetos personales, fuera de la central de tratamiento postal.
11. Debe contar con una política de confidencialidad

2.20 NIVELES DE SERVICIO ANS

Conforme a los requerimientos descritos a continuación, **LA ENTIDAD** capacitará a los adjudicatarios para dar a conocer la metodología sobre el cual se generarán los indicadores y los descuentos a que haya lugar respecto a la prestación del servicio dentro de los tres(3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contratista se obliga a cumplir con los tiempos de frecuencia requeridos por **LA ENTIDAD**, cumplir con los tiempos de liquidación, digitalización, recolección, y cumplimiento de tiempos de tránsito de rutas nacionales, horarios de ingreso de personal, dotación e imagen corporativa tanto para personal como los vehículos, uso de los dispositivos móviles y cualquier otra actividad que tenga relación directa con la ejecución del objeto del contrato. La comunicación de los acuerdos de niveles de servicio se hará de manera formal proveniente del personal designado por **LA ENTIDAD** los cuales se incluirán en los informes de supervisión con copia a Direccional Nacional Financiera para proceder a realizar los descuentos respectivos.

A continuación se relacionan cada uno de los niveles de servicio (ANS) que se deben cumplir junto con los parámetros de formulación que se van a lo largo de la ejecución del presente contrato:

a. TIEMPO DE LLEGADA Y PUESTA DE RECURSO DE TRANSPORTE

- El conductor o auxiliar se presente después de treinta minutos o más de la hora señalada para el inicio de cada ruta o trayecto, se realizará un descuento en su factura del diez(10%) sobre el valor diario de la ruta o trayecto afectado.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Ubicar el recurso de transporte hasta (02) dos horas después de la hora asignada para cada ruta o trayecto solicitado, se realizará un descuento en su factura del cuarenta por ciento (40%) sobre el valor diario de la ruta o trayecto afectado. Si pasadas dos horas y hasta tres horas y cincuenta y nueve (03:59) minutos no se cuenta con el recurso, el descuento será del sesenta por ciento (60%) sobre el valor diario de la ruta o trayecto afectado; si pasadas (04) cuatro horas no se cuenta con el recurso, se entenderá que no se prestará el servicio y no se reconocerá el valor del mismo. No obstante, LA ENTIDAD podrá contratar con otro proveedor y procederá a descontar el valor del respectivo servicio a la factura del contratista que incumplió.
- En caso de ubicar un vehículo de capacidad diferente a la solicitada en la planeación entregada, y que este sea utilizado ante la urgencia de la prestación del servicio, solo se podrá facturar el valor del vehículo realmente utilizado y sobre este se hará un descuento en su factura del cincuenta (50%) sobre el valor diario de la ruta o trayecto afectado.

b. TIEMPO DE LIQUIDACION Y DIGITALIZACION

El siguiente ANS aplica para el transporte primario urbano y el transporte secundario variable:

- El contratista debe realizar la liquidación del 100% de los envíos cargados a sector urbano en municipios de tipología 1 y 2 (**ANEXO – TIPOLOGIA_CIUDADES**) de la siguiente manera: Correo certificado, Mensajería Expresa y paqueterías cargadas a sector, máximo el mismo día del cargue, siempre y cuando el cargue haya sido realizado en la mañana o el día anterior en horas de la tarde-noche (>12m). Correo masivo máximo al quinto día. Evaluando la fecha en que el usuario realiza la actividad de liquidación como fecha real de gestión y no la que el sistema permite registrar.
- El contratista debe realizar la liquidación del 100% de los envíos cargados a los municipios de tipología 3 (**ANEXO – TIPOLOGIA_CIUDADES**) adscritos a cada CO y COR de la siguiente manera: Correo certificado, Mensajería Expresa y paqueterías cargadas a sector máximo al día hábil siguiente después de la fecha del cargue, correo masivo máximo al séptimo (7) día. Para los municipios que sean zonas de difícil acceso, trayectos especiales o municipios tipo 4 (**ANEXO – TIPOLOGIA_CIUDADES**) o cuyas condiciones de entrega se vean afectados por condiciones externas (orden público, condiciones geográficas, etc) o que las rutas de transportes no sean diarias, la liquidación se debe realizar garantizando los tiempos de entrega establecidos con un plazo no mayor a la frecuencia de conexión referenciada por cada ruta detallada en el **ANEXO TÉCNICO N. 1 – FORMATO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE-pestana REGIONAL_PRIMARIO y SECUNDARIO_AFORO**. Evaluando la fecha en que el usuario realiza la actividad de liquidación como fecha real de gestión y no la que el sistema permite registrar.
- El Contratista debe realizar la digitalización del 100% de los envíos entregados en los sectores urbanos en municipios de tipología 1 y 2 de la siguiente manera: Correo certificado, Mensajería Expresa y paqueterías cargadas a sector urbano máximo el mismo día de la

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

liquidación según los tiempos detallados en el ítem 1. Para los municipios tipo 3 y 4 un día hábil posterior a la liquidación de entrega. Entendiendo la liquidación real como la fecha en la que el usuario ingresa al sistema a realizar la liquidación como entregado.

- Tabla aclaratoria de tiempos de liquidación y digitalización

Tipo Municipio	TIEMPO LIQUIDACIÓN	TIEMPO DIGITALIZACIÓN
TIPO 1	DIARIA (día del cargue)	DIARIA (día del cargue)
TIPO 2	DIARIA (día del cargue)	DIARIA (día del cargue)
TIPO 3	HASTA 24 HORAS POSTERIOR AL CARGUE O SEGÚN FECUENCIA DE CONEXIÓN (1 día hábil)	HASTA 24 HORAS POSTERIOR A LA GESTION DE LA LIQUIDACION DE ENTREGA
TIPO 4	HASTA 72 HORAS POSTERIOR AL CARGUE O SEGÚN FECUENCIA DE CONEXIÓN	HASTA 24 HORAS POSTERIOR A LA GESTION DE LA LIQUIDACION DE ENTREGA

En caso de incumplimiento de las condiciones descritas anteriormente, el supervisor del contrato realizara un descuento en su factura de Transporte primario (Urbano) y para el transporte secundario (Variable) urbano y/o SPU de acuerdo a la siguiente tabla:

TRANSPORTE PRIMARIO URBANO		
Porcentaje de envíos que incumplen los tiempos de liquidación y digitalización sobre el total de envíos gestionados	% de Penalización incumplimiento tiempos de Liquidación	% de Penalización incumplimiento tiempos de Digitalización
0.2% al 0.5%	0.25%	0.25%
0.5% al 0.99%	0.5%	0.5%
1% al 2%	0.75%	0.75%
2% en adelante	1.0%	1.0%

TRANSPORTE SECUNDARIO VARIABLE		
Porcentaje de envíos que incumplen los tiempos de liquidación y digitalización sobre el total de envíos gestionados	% de Penalización incumplimiento tiempos de Liquidación	% de Penalización incumplimiento tiempos de Digitalización
0.2% al 0.5%	1.0%	1.0%
0.5% al 0.99%	2.5%	2.5%

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

1% al 2%	3.5%	3.5%
2% en adelante	5.0%	5.0%

c. PRODUCTIVIDAD Y EFECTIVIDAD

Hasta la fecha de término de ejecución del contrato en el 100% de las operaciones no acredite el porcentaje de efectividad de entrega del 98% se realizará descuento del uno por ciento (1%) sobre el valor total mensual de la factura del Transporte primario (Urbano) y del cinco por ciento (5%) secundario (Variable) urbano y/o SPU de la siguiente manera:

Se aclara que para la liquidación del pago de la factura de transporte primario urbano, se vincula de manera unilateral a esta a ANS; ya que todos los planeadores entregados tendrán vinculado un análisis de productividad y efectividad mínimo para la facturación conforme a la siguiente especificación:

Para efectos de poder determinar los porcentajes de efectividad EL CONTRATISTA se sujetara bajo los siguientes parámetros:

Formula: **envíos liquidados “ENTREGA – “ENTREGA REMITENTE” / total envíos entregados (por LA ENTIDAD) en cambios de custodia efectivamente recibidos por el contratista**

% Efectividad entrega	Valor día de la ruta urbana
> 98%	100%
95% - 97.9%	99%
90% - 94.9%	95%
80% - 89.9%	85%
< 80%	60%

Para determinar la procedencia del ítem % Efectividad de Entrega, **LA ENTIDAD** garantizará que al momento de realizar los cargues respectivos en el transporte primario urbano, el contratista recibirá a conformidad la totalidad de las piezas postales que sean propias de la zona de reparto y capacidad de distribución, firmando el cambio de custodia correspondiente.

Se aclara que la valoración Efectividad de Entrega es el resultado del total de envíos con liquidación de entregado a destinatario y/o entregado a remitente junto con la prueba de entrega digitalizada sobre el total de las piezas postales entregadas para gestión, en el tiempo determinado para cada envío. El control de este indicador esta parametrizado en cada uno de los planeadores entregados semanalmente, el cual automáticamente calcula el valor de reconocimiento de pago por ruta. De igual manera desde la torre de control de **LA ENTIDAD** se evaluarán el 100% de los cargues al contratista validando las gestiones registradas tanto en el sistema como en el planeador.

d. DILIGENCIAMIENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACION DE PLANILLAS DE RECOLECCION

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

No diligenciar correctamente la planilla de recolección, o la información consignada no cuente con la calidad de diligenciamiento, o no entregar el documento conforme a los requerimientos de recolección de puntos (clientes corporativos, puntos de venta, expendios y aliados comerciales) y frecuencia solicitados por **LA ENTIDAD**, se hará un descuento en su factura hasta del diez por ciento (10%) sobre el valor de la ruta o trayecto afectado de la factura mensual:

Cantidad de incumplimientos en el servicio de recolección	% Descuento del valor mensual por ruta o trayecto
1	5.0%
2	8.0%
3 en adelante	10%

e. DILIGENCIAMIENTO DE PRUEBAS DE ENTREGA

No diligenciar correctamente la prueba de entregar validando que el servicio prestado cumplió con las características legales establecidas para la misma, lo cual genera que en el evento de que el proveedor del servicio digitalice una prueba de entrega que no contenga los datos exigidos por la normatividad, se hará un descuento del 1% de la factura de transporte primario (urbano) y/o secundario variable (urbano y/o SPU), o en caso de reclamo, el contratista autoriza que se realice el descuento de la tarifa del servicio pagado por el usuario a **LA ENTIDAD**, así mismo autoriza la afectación de la póliza de transporte reportando una novedad de envío no entregado o perdido, de acuerdo a lo que corresponda.

LA ENTIDAD bajo la normatividad descrita a continuación, generando validación de reclamaciones de envíos no recibidos por los usuarios, con prueba de entrega.

Resolución 3038 de 2011 expedida por la CRC Art. 3.

- Prueba de entrega: Documento expedido y diligenciado por los operadores de servicios postales de Mensajería Expresa, Mensajería Especializada, Servicios Postales de Pago y Servicios de Correo Certificado, en el cual se hace constar la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe un objeto postal por parte del operador de servicios postales. *Subrayado fuera del texto original.*

El distribuidor deberá exigir al destinatario el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la misma resolución que establece:

ARTÍCULO 13. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS USUARIOS. Sin perjuicio de las que por vía general les imponen las normas y los contratos de prestación del servicio, son obligaciones de los usuarios de los servicios postales las siguientes:(...)

13.5 Identificarse ante el respectivo operador postal con su tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte como requisito previo a la expedición de la prueba de admisión, de la prueba de entrega o de la guía.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Atendiendo a la disposición expuesta, la persona que recibe el envío está en la obligación de identificarse ante el Operador Postal, de esta forma se garantizaría que la información de la prueba de entrega sea confiable; en el evento de que no sea legible o con el número de cedula no sea posible de identificar la persona por las paginas donde se logre validar esta información se considerará como envío no entregado ante una eventual reclamación.

f. DEVOLUCIONES IMPROCEDENTES

LA ENTIDAD, en sus controles y procesos internos puede revisar el 100% de los envíos en custodia del CONTRATISTA y generar los controles de calidad necesarios para validar las gestiones realizadas a los objetos postales, en el evento donde identifique que alguna de las causales de devolución de los envíos, es improcedente, es decir, que no se ajusta a las siguientes situaciones determinadas, para la no entrega del objeto postal, se hará un descuento en su factura mensual de Transporte primario (Urbano) del uno por ciento (1%) y secundario (Variable) urbano y/o SPU del veinte por ciento (20%) tomando los correctivos necesarios, quedando facultada para ejecutar la terminación del contrato como última medida correctiva ante la renuencia de los incumplimientos:

- **No Existe Numero (NE):** Se genera esta causal en el evento que la carrera, Calle y/o número de la dirección informada por el remitente no registre en la nomenclatura de la ciudad o municipio de destino del objeto postal.
- **Dirección Errada (DR):** Esta causal se da cuando la dirección aportada por el remitente es insuficiente para la entrega (falta apto, interior, dependencia, etc..), no se logra identificar plenamente el predio de destino.
- **Rehusado (RH):** Motivo de devolución que se da en el momento que el destinatario del envío se niega a recibirlo.
- **Desconocido (DE):** Esta causal se genera cuando al momento de realizar la entrega en la dirección indicada por el remitente manifiestan no conocer al destinatario del envío.
- **Cerrado 1ra Vez (C1):** Esta causal se genera cuando el predio se encuentra cerrado en la primera gestión realizada por el distribuidor en terreno, se debe realizar nuevo intento.
- **Cerrado 2da Vez (C2):** Estado final del envío después de haber realizado la segunda visita al predio sin que nadie atienda al funcionario.
- **Fallecido (FA):** Como lo indica el enunciado este evento se hace valido cuando la persona a la cual va dirigido el envío ya ha fallecido.
- **Apartado Postal (AP):** Evento que se utiliza para envíos dejados en Apartados postales de 4-72.

Todas las causales anteriormente mencionadas, deberán tener en el espacio de la guía: "Observaciones del cliente:", la descripción del predio visitado y los argumentos por los cuales el cliente se rehúsa a recibir el envío.

Nota 1: La siguiente causal de la guía no aplica para Transporte primario (Urbano, Nacional, Regional) y secundario (Aforo y Variable) urbano y/o SPU:

- **No Reclamado (NR):** Esto se da en los envíos de lista de correo (Veredas y KM) que después de publicada la lista y pasados 30 días no son reclamados por el destinatario (no aplica para perímetro urbano).

Nota 2. : La siguiente causal únicamente para los servicios autorizados por **LA ENTIDAD**:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- **No contactado 1ra Vez (N1):** Causal que se genera cuando al momento de realizar la primera visita al predio el destinatario del envío no se encuentra presente para recibirlo (aplica únicamente para envíos tipo notificado personal).

g. NO REALIZAR RECOLECCIONES O NO CUMPLIR TIEMPO DE FRECUENCIA DE CONEXIÓN (SPU)

No realizar la recolección a los clientes corporativos, puntos de venta, expendios y aliados comerciales o incumplir los tiempos de recorrido pactado en rutas regionales según la frecuencia acordada con **LA ENTIDAD**, se hará un descuento en su factura hasta del diez por ciento (10%) sobre el valor de la ruta o trayecto afectado de la factura mensual:

Cantidad de incumplimientos en el servicio de recolección	% Descuento del valor mensual por ruta o trayecto
1	5.0%
2	8.0%
3 en adelante	10%

h. TIEMPO DE TRANSITO RUTAS NACIONALES

Incumplir los tiempos de recorrido pactado en rutas Nacionales y regionales se hará un descuento en su factura hasta del diez por ciento (10%) sobre el valor de la ruta o trayecto afectado de la factura mensual:

Número de Viajes por ruta con no cumplimiento con corte mensual	% Descuento del valor mensual por ruta o trayecto
1	5.0%
2	8.0%
3 en adelante	10%

2.21 DOTACION DE PERSONAL

No cumplir con la entrega de la totalidad de dotación de los empleados en el tiempo estipulado para tal fin, se hará un descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario.

2.22 ACTUALIZACION DE PERSONAL

El supervisor del contrato podrá solicitar la Base de Datos del 100% del personal a cargo del contratista para verificación y control interno, el cual deberá entregar la base en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, de no cumplirse con este requerimiento se hará un descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.23INSTALACION IMAGEN CORPORATIVA

No realizar la instalación de la imagen corporativa en la totalidad de vehículos, en el tiempo estipulado para tal fin, como también si en las verificaciones periódicas realizadas por el supervisor del contrato o cualquier persona que **LA ENTIDAD** designe para hacer la validación de la instalación en toda la vigencia, hará un descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario hasta que cumpla con el requisito.

Durante la Ejecución del Contrato **LA ENTIDAD** designará funcionarios quienes mensualmente realizarán inspección visual de la Imagen Corporativa colocada en la totalidad de los vehículos a cargo del contratista. En el caso de presentarse deterioro y/o mal estado de la Imagen Corporativa, el Contratista deberá realizar dicho cambio dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación del supervisor, en el evento donde pasado los tres (3) días hábiles no se haya realizado el cambio correspondiente **LA ENTIDAD** hará un descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario.

Si el transportista no cuenta con la certificación de material usado, **LA ENTIDAD** podrá exigir el cambio de vinilo en un término de 3 días hábiles en los cuales el vehículo no podrá realizar actividades del presente contrato y se descontará el 1% sobre el valor de la factura mensual de transporte primario hasta que cumpla con este requisito.

2.24SEGUIMIENTO SATELITAL

No cumplir en suministrar una única plataforma de seguimiento GPS al 100% de la flota detallada en el **ANEXO TÉCNICO N. 1 – FORMATO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE**, reporte constante de seguimiento, reportes, mantenimiento, ni con la instalación del sistema en la totalidad de vehículos, haber entregado las claves de acceso al sistema satelital y confirmar la visualización de la totalidad de las rutas en el Centro de Control Operativo de **LA ENTIDAD**, no cumplir con las condiciones de datos en el web service de acuerdo a las condiciones técnicas detalladas y 100% en línea las 24 horas del día los 7 días de la semana en el tiempo estipulado para tal fin, se hará descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario.

En el evento donde se presente una situación sospechosa, que ponga en riesgo la integridad del personal, la carga y el vehículo, y no se obture el botón de pánico o no se evidencie la activación en la plataforma, y se materialice el riesgo, hurto, daño o expoliación se hará descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de la ruta afectada del transporte primario.

2.25REGISTRO DE GUIAS Y TRAZABILIDAD EN EL SISTEMA

Si se comprueba a través de las validaciones por **LA ENTIDAD** que la información registrada en el sistema es errónea (firmas de la prueba de entrega o algún otro documento que tenga que ver con la operación) o es alterada, se hará un descuento en su factura mensual de Transporte primario (Urbano, Nacional, Regional) y secundario (Aforo y Variable) urbano y/o SPU del veinte por ciento (20%); evaluando la gravedad del hecho presentada, facultando a **LA ENTIDAD** de evaluar de tomar medidas correspondientes.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.26 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

No enviar el Plan Estratégico de Seguridad Vial dentro del plazo establecido, se hará un descuento en su factura del: uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario.

2.27 SISTEMA DE COMUNICACIÓN

No asignar equipos de comunicación ni con las especificaciones técnicas, capacidad y recurso detalladas a la totalidad de conductores de vehículos en el plazo establecido, se hará descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario.

LA ENTIDAD, podrá realizar validaciones de funcionamiento de los equipos designados a cada ruta y en el evento donde se evidencie el no uso y/o falla del dispositivo, se hará descuento en su factura del uno por ciento mensual (1%) de la ruta afectada.

2.28 NEGARSE A PRESTAR SERVICIOS PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUPLEMENTARIO

En el evento donde el contratista se niegue o no preste cualquier tipo de servicio conforme a las tarifas, solicitudes, horarios y acuerdos pactados en el contrato, el supervisor del contrato hará un descuento en su factura del uno por ciento (1%) sobre el valor mensual de la factura de transporte primario; y se registrará incumplimiento al contrato por la negación u omisión de prestación del servicio.

2.29 INDEMNIZACION PERDIDA Y EXPOLIACION

En Caso de presentarse una pérdida o expoliación, el proponente deberá ajustarse al **Anexo N. 4 Procedimiento. Tramite solicitudes de indemnizaciones envíos nacionales e internacionales, caso duplicata y clientes corporativos.**

Las áreas de servicio al cliente, PQR's y consejería internacional reportara de forma mensual las pérdidas y expoliaciones que se presenten durante la ejecución del contrato para efectos de surtir el debido proceso que constituya el descuento por dicha pérdida o expoliación.

Si durante la ejecución del contrato se presentan pérdidas o expoliaciones y estos objetos se encuentran en custodia del contratista, **LA ENTIDAD** procederá a realizar el respectivo descuento conforme a la siguiente tabla:

NUMERO DE PERDIDAS Y EXPOLIACIONES	% DE DESCUENTO
1 A 50 Envíos Mensuales	5% De la Facturación Diaria del Transporte Primario según corresponda
51 A 100 Envíos Mensuales	10% De la Facturación Diaria del Transporte Primario según corresponda
101 en Adelante	15% De la Facturación Diaria * a partir de la sumatoria de múltiplos de 50, se sumara por cada una de ellas el 1% del descuento de la facturación del Transporte Primario según corresponda

Nota 1: Para efectos del cálculo del descuento que procede, se tomará el valor total de la facturación del

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

transporte primario del mes en el cual fueron reportados las perdidas y se dividirá en los días hábiles del mes para conocer el valor diario de la facturación, será este valor diario la base para aplicar el porcentaje de descuento estipulado en la tabla anterior sobre la última factura que se encuentre en trámite. El descuento se efectuará en la facturación del mes siguiente de reportarse el siniestro por parte del supervisor del contrato.

* Ejemplo: En caso de reportar pérdida de 151 a 200 se aplicará 16% de descuento, de 201 a 250 se aplicará 17% de descuento y así sucesivamente.

Nota 2: EL valor que será como objeto de descuento es excluyente a la Responsabilidad por el envío transportado, por lo cual el contratista asistirá y garantizará ante cualquier reclamación de carácter civil, administrativa y económica que se derive en la falla directa de la prestación del servicio.

NOTA 3: Si hay reincidencia continua durante tres (3) meses en el incumplimiento de cualquier ANS **LA ENTIDAD** queda facultada para descontar hasta el veinte por ciento (20%) para el transporte secundario variable y hasta un 10% del transporte primario urbano.

NOTA 4: Si se incurre en la aplicación de por lo menos tres (3) ANS en un mismo mes **LA ENTIDAD** queda facultada para ejecutar la terminación del contrato como última medida correctiva ante la renuencia de los incumplimientos.

Si hay reincidencia durante seis (6) meses en el incumplimiento de cualquier ANS **LA ENTIDAD** queda facultada para ejecutar la terminación del contrato como última medida correctiva ante la renuencia de los incumplimientos.

NOTA 5: Ante la situación en la nota 4, LA ENTIDAD podrá disponer de la propuesta que haya tenido la segunda mejor puntuación de la regional para continuar con la prestación de servicios objeto del contrato.

2.30 HABILITACION.

El proponente deberá contar con la habilitación expedida por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio público de transporte en la modalidad de carga.

En caso de consorcios o uniones temporales, todos los integrantes deberá contar con licencia de carga vigente, expedida por el Ministerio de Transporte.

.

2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE

El proponente deberá adjuntar hasta diez (10) certificaciones y/o contratos ejecutados en Colombia y/o respectivas actas de liquidación y/o recibido a satisfacción de los mismos. Dichos contratos deben haber sido ejecutados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto a contratar y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior a las descritas en la siguiente tabla:

REGIONAL	REPRESENTACIÓN EN S.M.M.L.V
CENTRO1	ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE S.M.M.L.V (11.467)
CENTRO2	SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE S.M.M.L.V (7.877)
EJE CAFETERO	SEIS MIL CIENTO VEINTI CUATRO S.M.M.L.V (6.124)

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

NOR-OCCIDENTE	NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO S.M.M.L.V (9.755)
NORTE	DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS S.M.M.L.V (10.666)
OCCIDENTE	DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS S.M.M.L.V (10.492)
ORIENTE	DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS S.M.M.L.V (10.496)
SUR	CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES S.M.M.L.V (5.573)

Las certificaciones y/o documentación del contrato anexado deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Lugar o lugares de ejecución
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.
- Término de duración del contrato: debe quedar clara la fecha de inicio y terminación y ejecución del contrato ejecutado. No se aceptan contratos en ejecución.
- Certificación de desempeño y/o satisfacción, liquidación y/o paz y salvo: en la certificación y/o contrato ejecutado la entidad contratante debe dejar claro que el contrato terminado y/o liquidado fue recibido a satisfacción en su totalidad y que la ejecución se ejecutó de manera satisfactoria.

El proponente, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscrito, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio del siguiente clasificador:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
Servicios	78 – Servicios de transporte, almacenaje y correo	10 – Transporte de correo y carga	18 – Transporte de carga por carretera

Para que las experiencias sean habilitadas y tenidas en cuenta deberán estar registradas en el RUP.

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes de acuerdo a su porcentaje de participación.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica.

Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo solicitado sea subrayada o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP) con la experiencia solicitada.

2.32ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.

El proponente deberá acreditar domicilio principal, sucursal o agencia de la ciudad definida como centro operativo de la Regional que se presente. De igual forma deberá acreditar que cuenta igualmente con sucursal o agencia en otra de las ciudades, definidas como centro operativo de la regional que se presente, la cual se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal.

Nota 1: En la sede del domicilio principal, sucursal o agencia de la ciudad definida como centro operativo de la Regional y en la agencia o sucursal de otra ciudad, las oficinas deberán contar siguientes condiciones:

- Mobiliario para el personal exigido en la presente convocatoria.
- Equipos tecnológicos como computadora, impresora, línea telefónica; internet necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

Nota 2: **LA ENTIDAD** tendrá la facultad de verificar físicamente los domicilios que están registrados en la cámara de comercio y demás documentos que hagan parte integral de la propuesta.

Nota 3: El OFERENTE en el caso que sea Propietario deberá adjuntar Certificado de Tradición y Libertad con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso.

En caso que el bien inmueble sea objeto de arrendamiento, deberá allegar el Contrato de Arrendamiento de destinación comercial.

Nota 4: Para la validación del cumplimiento del requisito, la dirección relacionada en el registro mercantil debe ser igual a la dirección relacionada en Certificado de Tradición y Libertad

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

REGIONAL CENTRO 1

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS		SARVI LOGISTICA		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE		X		3 CARPETA 1
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE				
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.		X		4 CARPETA 1
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.		X		6 CARPETA 1
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL		X		7 CARPETA 1
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD		X		8 CARPETA 1
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		X		9 CARPETA 1
2.12 COMUNICACIONES		X		10 CARPETA 1
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO		X		11 CARPETA 1
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.		X		12 CARPETA 1
2.15 PERSONAL				
Director de Proyecto	Formación Académica	X		14 CARPETA 1
	Experiencia	X		
Coordinador Regional	Formación Académica	X		20 CARPETA 1
	Experiencia	X		
CERTIFICADO DE PERFILES		X		36 CARPETA 1
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		37 CARPETA 1
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		7 CARPETA 2
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		41 CARPETA 1
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		43 CARPETA 1
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X		47 CARPETA 1

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDU STRIA	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
SARVI LOGISTICA	21,83	22,91	0,00	0,00	0,00	9,95	6,00	1,00	61,69

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS		TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE		X		43
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE				
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.		X		43
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.		X		44
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL		X		44
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD		X		44
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		X		44
2.12 COMUNICACIONES		X		45
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO		X		45
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.		X		44
2.15 PERSONAL				
Director de Proyecto	Formación Académica	X		52
	Experiencia	X		
Coordinador Regional	Formación Académica	X		61
	Experiencia	X		
CERTIFICADO DE PERFILES		X		45
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		46
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		47
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		14
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		37
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X		5

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SEC NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDU STRIA	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
TRANSPORTE ESPECIALIZADO DEL NORTE	15,12	18,54	0,00	0,00	0,00	5,49	6,00	1,00	46,15

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS		TRANSPORTES OCCIDENTAL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		39
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		45
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		47
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		48
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		41
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		42
2.12 COMUNICACIONES	X		43
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		44
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		46
2.15 PERSONAL			
Director de Proyecto	Formación Académica	X	SUBSANO
	Experiencia	X	SUBSANO
Coordinador Regional	Formación Académica	X	SUBSANO
	Experiencia	X	SUBSANO
CERTIFICADO DE PERFILES	X		49
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		51
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		50
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		25
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		34
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		28

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDU STRIA	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
TRANSPORTE OCCIDENTAL	16,54	19,37	0,00	0,00	0,00	5,73	6,00	1,00	48,64

REGIONAL CENTRO 2

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		37
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		37
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		38

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		38
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		38
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		38
2.12 COMUNICACIONES	X		39
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		39
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		37
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	45
	Experiencia	X	
Coordinador Regional	Formación Académica	X	54
	Experiencia	X	
CERTIFICADO DE PERFILES	X		39
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		40
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		41
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		9
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		31
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		3

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDU STRIA	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE	14,68	0,00	18,81	4,67	8,28	5,94	6,00	1,00	59,38

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	UT 2020		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		2 CARPETA 1
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		4 CARPETA 1
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		6 CARPETA 1
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		7 CARPETA 1
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		8 CARPETA 1
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		9 CARPETA 1

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.12 COMUNICACIONES		X		10 CARPETA 1
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO		X		11 CARPETA 1
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.		X		5 CARPETA 1
2.15 PERSONAL				
Director de Proyecto	Formación Académica	X		SUBSANADO
	Experiencia	X		SUBSANADO
Coordinador Regional	Formación Académica	X		SUBSANADO
	Experiencia	X		SUBSANADO
CERTIFICADO DE PERFILES		X		93 CARPETA 1
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		94 CARPETA 1
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		21 CARPETA 2
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		97 CARPETA 1
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		SUBSANADO
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X		110 CARPETA 1

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SEC NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDU STRIA	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
UT 2020	21,49	0,00	21,88	4,73	10,00	10,00	6,00	1,00	75,10

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	TRANSPORTES OCCIDENTAL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.12 COMUNICACIONES		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.15 PERSONAL				
Director de Proyecto	Formación Académica	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
	Experiencia	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
Coordinador Regional	Formación Académica	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
	Experiencia	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
CERTIFICADO DE PERFILES		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.30 LICENCIA DE CARGA.		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

RESULTADO: Causal de rechazo 8. Cuando en la oferta presentada se sobrepase uno o más precios unitarios techo, de acuerdo a lo determinado en el anexo de precios techos del presente pliego de condiciones.

CENTRO 2	CO. VILLAVICENCIO	N/A	GUAYABETAL-VILLAVICENCIO	\$ 102.290	PROPUESTA
CENTRO	CO. VILLAVICENCIO	N/A	GUAYABETAL-VILLAVICENCIO	\$ 75.000	TARIFA TECHO

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

REGIONAL EJE CAFETERO

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		3
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		4 CARPETA TECNICA
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		6 CARPETA TECNICA
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		7 CARPETA TECNICA
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		8 CARPETA TECNICA
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		9 CARPETA TECNICA
2.12 COMUNICACIONES	X		11 CARPETA TECNICA
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		12 CARPETA TECNICA
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		05 CARPETA TECNICA
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	14 CARPETA TECNICA
	Experiencia	X	
Coordinador Regional	Formación Académica	X	24 CARPETA TECNICA
	Experiencia	X	
CERTIFICADO DE PERFILES	X		50 CARPETA TECNICA
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		51 CARPETA TECNICA
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		9 CARPETA JURIDICA
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		55 CARPETA TECNICA
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		60 CARPETA TECNICA
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		103 CARPETA TECNICA

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
EL SAMAN SAS	21,27	23	22	5	9,94	10	6	1	98,21

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	MEGATRANSPORTES
---------------------------------	------------------------



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		214
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		210
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		212
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		209
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		203
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		203
2.12 COMUNICACIONES	X		205
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		206
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		211
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	109
	Experiencia	X	115-117
Coordinador Regional	Formación Académica	X	118
	Experiencia	X	118-181
CERTIFICADO DE PERFILES	X		107
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		207
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		219
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		186
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		197
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		50

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
MEGATRANSPORTES	19,71	17,48	21,2	3	8,55	6,92	6	1	83,86

REGIONAL NOR-OCCIDENTE

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	SERFLETAR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		59
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		71
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		75
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		131
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		63
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		65
2.12 COMUNICACIONES	X		67
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		70
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		73
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	85
	Experiencia	X	86
Coordinador Regional	Formación Académica	X	87-116
	Experiencia	X	87-116
CERTIFICADO DE PERFILES	X		118
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		120
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		127
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		133
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		149
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		153

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI	NACIONAL_PR	REGIONAL_PR	AFORO_SECU	VARIABLE_SEC	SUPLEMENTA	VALOR_AGRE	APOYO_INDUSTRI	TOTAL
	MARIO	IMARIO	IMARIO	NDARIO	UNDARIO	RIO	GADO	A	
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
SERFLETAR	21,74	22,28	19,43	4,92	10,00	8,95	6,00	1,00	94,32

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	SERTRANS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		195
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		196
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		198

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL		X	NO SUBSANO
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		201
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		202
2.12 COMUNICACIONES	X		203
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		204
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		197
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	SUBSANADO
	Experiencia	X	SUBSANADO
Coordinador Regional	Formación Académica	X	SUBSANADO
	Experiencia	X	SUBSANADO
CERTIFICADO DE PERFILES	X		205
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		206
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		208
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		109
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		117
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		17

RESULTADO: RESULTADO: NO CUMPLE Causal de rechazo 13: Cuando el oferente no subsane correctamente dentro del plazo establecido por la Entidad.

REGIONAL NORTE

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	UNION TEMPORAL COORDIANDINA UT		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		138
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		141
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		148
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		149
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		150
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		151

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.12 COMUNICACIONES		X		152
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO		X		153
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.		X		154
2.15 PERSONAL		X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X		162-165
	Experiencia	X		166
Coordinador Regional	Formación Académica	X		167-246
	Experiencia	X		167-246
CERTIFICADO DE PERFILES		X		247
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		251
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		253
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		254
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		260
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X		296

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
CORDIANDINA	19,77	19,49	20,57	5,00	9,86	7,14	6,00	1,00	88,83

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	OLT TRANSPORTES		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		1 DE AZ
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		2 DE AZ
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		4 DE AZ
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		124 DE AZ
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		5 DE AZ
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		6 DE AZ
2.12 COMUNICACIONES	X		7 DE AZ
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		8 DE AZ

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		3 DE AZ
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	14-17
	Experiencia	X	14-17
Coordinador Regional	Formación Académica	X	18-94
	Experiencia	X	19-94
CERTIFICADO DE PERFILES	X		125 DE AZ
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		95 DE AZ
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		7 DE CARPETA 1
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		97 DE LA AZ
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		SUBSANADO
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		SUBSANADO

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
OLT TRANSPORTES	21,32	22,84	22,12	1,77	9,62	9,91	6,00	1,00	94,58

REGIONAL OCCIDENTE

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	MACROSERVICIOS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		37
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		43
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		45
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		46
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		29
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		40
2.12 COMUNICACIONES	X		41
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		42

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		57
2.15 PERSONAL			
Director de Proyecto	Formación Académica	X	59-112
	Experiencia	X	59-112
Coordinador Regional	Formación Académica	X	59-112
	Experiencia	X	59-112
CERTIFICADO DE PERFILES	X		47
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		49
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		48
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		19
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		32
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		51

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI	NACIONAL_PR	REGIONAL_PR	AFORO_SEC	VARIABLE_SEC	SUPLEMENTA	VALOR_AGRE	APOYO_INDUSTRI	TOTAL
	MARIO	IMARIO	IMARIO	NDARIO	UNDARIO	RIO	GADO	A	
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
MACROSERVICIOS	12,77	16,49	12,56	5,00	7,83	9,93	6,00	1,00	71,58

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	UNION TEMPORAL SPN		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		54
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		56
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		58
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		59
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		60
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		61
2.12 COMUNICACIONES	X		62
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		63
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		57
2.15 PERSONAL			

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Director de Proyecto	Formación Académica	X		66
	Experiencia	X		68
Coordinador Regional	Formación Académica	X		69-105
	Experiencia	X		69-105
CERTIFICADO DE PERFILES		X		106
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		SUBSANADO
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		13
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		108
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		SUBSANADO
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X		167

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
UNION TEMPORAL SPN OCCIDENTE	21,98	22,64	22,82	4,76	9,68	9,49	6,00	1,00	98,37

REGIONAL ORIENTE

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	CAMARCA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		67
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		69
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		71
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		72
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		73
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		74
2.12 COMUNICACIONES	X		75
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		76
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		70
2.15 PERSONAL	X		
Director de Proyecto	Formación Académica	X	81
	Experiencia	X	82

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Coordinador Regional	Formación Académica	X		83-114
	Experiencia	X		83-114
CERTIFICADO DE PERFILES		X		77
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		SUBSANADO
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		10
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		115
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		118
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X		120-131

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI	NACIONAL_PR	REGIONAL_PR	AFORO_SECU	VARIABLE_SEC	SUPLEMENTA	VALOR_AGRE	APOYO_INDUSTRI	TOTAL
	MARIO	IMARIO	IMARIO	NDARIO	UNDARIO	RIO	GADO	A	
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
CAMARCA	22,00	23,00	23,00	5,00	10,00	10,00	6,00	1,00	100,00

REGIONAL SUR

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	PORTES DE COLOMBIA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		15
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		23
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		30
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		35
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		38
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		42
2.12 COMUNICACIONES	X		43
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		51
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		57
2.15 PERSONAL			
Director de Proyecto	Formación Académica	X	66-67
	Experiencia	X	68
Coordinador Regional	Formación Académica	X	69-107
	Experiencia	X	69-107

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

CERTIFICADO DE PERFILES	X		59
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		110
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		117
2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		138
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		162
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		163

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
PORTES DE COLOMBIA	14,90	16,60	16,97	4,62	7,63	6,90	6,00	1,00	74,62

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS	TRANSPORTES ESPECIALES FSG		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE	X		77
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE			
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.	X		79
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.	X		83
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	X		85
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD	X		87
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	X		90
2.12 COMUNICACIONES	X		92
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO	X		94
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.	X		SUBSANADO
2.15 PERSONAL			
Director de Proyecto	Formación Académica	X	100-101
	Experiencia	X	97-98
Coordinador Regional	Formación Académica	X	102-121
	Experiencia	X	102-121
CERTIFICADO DE PERFILES	X		122
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	X		124
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO	X		10

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.30 LICENCIA DE CARGA.	X		129
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE	X		SUBSANADO
2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.		X	NO SUBSANO

RESULTADO: NO CUMPLE Causal de rechazo 13: Cuando el oferente no subsane correctamente dentro del plazo establecido por la Entidad.

No se comprueba el nombre del representante legal (quien debe figurar con nombre y número de cédula) en la firma del contrato de arrendamiento del predio ubicado en la ciudad de Ibagué

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS		TRANSPORTADORA SIGLO XXI		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.2 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DISPONIBILIDAD DE RECURSO DE TRANSPORTE		X		35
2.3 SUMINISTRO DE RECURSO DE TRANSPORTE				
2.5 CARTA SUMINISTRO DE TRANSPORTE SECUNDARIO O VARIABLE.		X		37
2.7 PUNTOS DE ACOPIO.		X		39
2.9 CRITERIOS TECNICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL		X		40
2.10 CARTA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD		X		41
2.11 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		X		42
2.12 COMUNICACIONES		X		43
2.13 SEGUIMIENTO SATELITAL Y BOTON DEL PANICO		X		44
2.14 ACEPTACION REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL HARDWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POSTAL.		X		38
2.15 PERSONAL				
Director de Proyecto	Formación Académica	X		46
	Experiencia	X		47
Coordinador Regional	Formación Académica	X		48-58
	Experiencia	X		48-58
CERTIFICADO DE PERFILES		X		59
2.18 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		X		SUBSANADO
2.20 CARTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO		X		7
2.30 LICENCIA DE CARGA.		X		61
2.31 EXPERIENCIA HABILITANTE		X		72

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2.32 ACREDITACIÓN DOMICILIO PRINCIPAL, AGENCIA O SUCURSAL EN LAS CIUDADES DEFINIDAS COMO CENTRO OPERATIVO DE LA REGIONAL.	X		80
---	---	--	----

RESULTADO:

OFERENTE	URBANO_PRI MARIO	NACIONAL_PR IMARIO	REGIONAL_PR IMARIO	AFORO_SECU NDARIO	VARIABLE_SEC UNDARIO	SUPLEMENTA RIO	VALOR_AGRE GADO	APOYO_INDUSTRI A	TOTAL
PUNTOS	22	23	23	5	10	10	6	1	100
TRANSPORTADORA SIGLO 21	19,81	18,39	19,50	4,36	8,01	5,33	6,00	1,00	82,40

Las calificaciones de cada ítem se encuentra detallado en el anexo “**MATRIZ_CALIFICACION_TARIFAS_CONVOCATORIA_002_2019**”

CAUSALES DE RECHAZO:

8. Cuando en la oferta presentada se sobrepase uno o más precios unitarios techo, de acuerdo a lo determinado en el anexo de precios techos del presente pliego de condiciones.
13. Cuando el oferente no subsane correctamente dentro del plazo establecido por la Entidad.

4. ANEXOS:

MATRIZ_CALIFICACION_TARIFAS_CONVOCATORIA_002_2019

ORIGINAL FIRMADO